

DICON/DAF/DTT/P.CIR./nda.

PUENTE ALTO,

03 AGO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1269** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P. 1559462, de fecha 23.06.2015, en donde solicita devolución de dinero por doble pago de permiso de circulación 2015 por motivo de cambio de material
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr. RODRIGO OSVALDO JARA POBLETE, Rut N° 13.274.046-1, la cantidad de \$ 48.872.- (Cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

